



El futuro digital
es de todos

MinTIC

NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE OCTUBRE DE 2021

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT/CC	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MANDAMIENTO DE PAGO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
806016998	MEGATAXI EJECUTIVO Y CIA LTDA	FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC	20-09-2017	353	2017



Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia

AUTO No. 702

20 de Septiembre de 2017

**POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR MEGATAXI
EJECUTIVO Y CIA LTDA IDENTIFICADO(A) CON NIT Y/O C.C NO. 806016998, CÓDIGO NO.
97000524-FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC.
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO No. 353 DE 2.017**

El Funcionario Ejecutor de la Coordinación Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y las Resoluciones 787 de 2014, 135 de 2014, 1465 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el proveedor MEGATAXI EJECUTIVO Y CIA LTDA Identificado(a) con Nit y/o C.C. No. 806016998 - Código No. 97000524-FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo a los siguientes documentos:

Resolución N° 0000205 de 06/02/2017 por la cual se declara deudor a MEGATAXI EJECUTIVO Y CIA LTDA identificado con C.C/NIT. No. 806016998, Código 97000524, notificado por aviso el día 31/05/2017, con la constancia de ejecutoria de 15/06/2017, estado de cuenta N° 065711 de 31 de julio de 2017 con registro No. 1069622 de 02/08/2017 expedido por el Grupo de Cartera, cobro persuasivo N° 0104242 de 31 de julio de 2017 con registro No. 1069622 de 02/08/2017 obligación identificada contablemente bajo Nota debito N° 831 - 997 (FUR- 273372), más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan merito ejecutivo, por tanto, esta Coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 422, 430 y 469 numerales 2 y 4 del Código General del Proceso, ordenará librar mandamiento de pago.

DISPONE

1. Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor MEGATAXI EJECUTIVO Y CIA LTDA Identificado(a) con Nit y/o C.C. No. 806016998 - Código No. 97000524-FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC por la suma de DIEZ MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.045.000,00), por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente proceso.
2. Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario.
3. Notificar este mandamiento de pago personalmente, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario.



Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia

AUTO No. 702

20 de Septiembre de 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ROJAS GONZÁLEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Proyectó: Jhon Realpe Pardo

Revisó: Luz Amparo Hernández Solano - Abogada MinTic

